INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA BANCARIA
LCO N° 03/2019 – ID N° 372.015

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 03, Acta N° 53 de fecha 23 de octubre del 2019 por el Consejo de Administración resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado a Licitación Publica Nacional y aprueba las especificaciones técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado para el Mantenimiento de la Sede Social de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Antecedentes:

- ID N° 372015.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2019 en el objeto de gastos 240 Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, por la suma de Gs. 300.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1.

Acto de Apertura:

- De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas, en fecha 02 de diciembre de 2019, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de 05 (cinco) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. FILARTIGA – CARDENAS & ASOCCIADOS.
2. ANIBA S.A.
3. AYALA PERDOMO INGENIERIA
4. COIN "CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES"
5. ARQUITEC S.A.

Monto de la Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es Por El Total.

MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL	
Oferente	**Precio Unitario**
AYALA PERDOMO INGENIERIA	**Gs. 21.721.500.-**
ARQUITEC S.A.	**Gs. 23.269.358.-**
FILARTICA – CARDENAS & ASOCIADOS	**Gs. 24.847.000.-**
COIN "CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES"	**Gs. 25.385.000.-**
ANIBA S.A.	**Gs. 30.904.621.-**

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Ec. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

El representante de la firma ARQUITEC S.A. deja constancia en Acta que todas la empresas oferentes, a excepción de ARQUITEC S.A., que la garantía de mantenimiento de oferta no esta debidamente extendida como solicita el PBC y según Manual del Oferente según IAO 20.2 (f).

Observación: El pliego de bases y condiciones en la Sección I – Datos de la Licitación (DDL) solicita que la oferta tenga una validez de 90 (noventa) días, mientras que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe tener una validez de 120 (ciento veinte) días ambos contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas. El plazo de la validez de la garantía se fijo de acuerdo a lo que indican la Instrucciones a los Oferentes (IAO) estándar, publicado en el portal de contrataciones junto con los demás documentos del llamado, que establece de manera clara lo siguiente: *20 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA…inciso (f) permanecer válida por el período indicado en las DDL y que deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 19.4 de estas IAO.*

Por lo tanto, la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta esta debidamente extendida por parte de cada uno de los oferentes participantes, será analizada en el cuadro que se detalloa a continuación:

Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas:

Documentos	OFERENTES				
	AYALA PERDOMO INGENIERIA	ARQUITEC S.A.	FILARTICA– CARDENAS & ASOC.	COIN	ANIBA S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas					
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple-SIPE Activo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple-SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple-SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple-SIPE Activo

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Víctor Hugo [illegible]
Miembro del Consejo

Abog. Víctor Hugo Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple-SIPE Activo	Cumple	No Aplica	Cumple-SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo

Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

Documentos	AYALA PERDOMO INGENIERIA	ARQUITEC S.A.	FILARTICA–CARDENAS & ASOC.	COIN	ANIBA S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: Se han analizado los datos de todos los representantes legales de la firma.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente.

N°	Oferente	Presenta Certificado de Origen SI/NO	Precio Total (IVA Incluido)
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA	Presenta Certificado N° 69.012	Menor Precio
2	ARQUITEC S.A.	Presenta Certificado N° 70.587	Segundo Menor Precio
3	FILARTICA–CARDENAS & ASOC	Presenta Certificado N° 70.346	Tercer Menor Precio
4	COIN	Presenta Certificado N° 69.262	Cuatro Menor Precio
5	ANIBA S.A.	Presenta Certificado N° 70.587	Quinto Menor Precio

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barua
Gerente General
Caja Bancaria

Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes participantes la presentación de los documentos de carácter formal y otras aclaraciones referente a su oferta, que detallamos a continuación:

OFERENTE: AYALA PERDOMO INGENIERÍA:

Se remitió en fecha 05/12/19 al correo electrónico victor.ayala71@hotmail.com , la nota solicitando las siguientes documentaciones y aclaraciones:

1. Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.

2. Se deberá presentar: a) Currículum Vitae acompañado de la copia autenticada del título profesional.

3. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016-2017-2018 en las siguientes actividades clave: reparación de canchas sintéticas", Presentar un mínimo de 2 contrato o facturación con su recepción definitiva correspondiente.

4. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: REFACCIÓN DE HERMOSEAMIENTO CON PAISAJISMO, Instituciones Públicas y/o Privadas". Deberá presentar al menos 3 (tres) Contratos, con Acta de Recepción Definitiva.

5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

6. De acuerdo a la verificación realizada a los precios ofertados y según la reglamentación vigente y dispuesta por la DNCP, solicitamos remita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1.2, 1.5, 1.13, 1.15, 1.16, 2.6, 3.1, 3.6, 3.8, 6.4, 6.5 y 6.11.

En ese sentido, la firma mencionada no ha presentado respuesta a la solicitud realizada por el comité de evaluación, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 205103 y el Decreto 21909/03 Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones, que en su penúltimo párrafo establece: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/2018 *"Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requerdias para las comunicaciones, notificaciones, aclraciones y consultas en los procedimienbtos de Cobtratción regidos por la Ley 2051/03,* corresponde la descalificación de la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA.

OFERENTE: ARQUITEC S.A.:

Se remitió en fecha 04/12/19 al correo electrónico arquitec.py@hotmail.com , la nota solicitando las siguientes documentaciones y aclaraciones:

1. Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016-2017-2018 en las siguientes actividades clave: reparación de canchas sintéticas", Presentar un mínimo de 2 contrato o facturación **con su recepción definitiva correspondiente**. Se solicita las recepciones definitivas de los contratos presentados.

3. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: REFACCIÓN DE HERMOSEAMIENTO CON PAISAJISMO, Instituciones Públicas y/o Privadas". Deberá presentar al menos 3 (tres)

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis D. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Antonio Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Ayala
Gerente General
Caja Bancaria

Contratos, **con Acta de Recepción Definitiva.** Se solicita las recepciones definitivas de los contratos presentados.

4. De acuerdo a la verificación realizada a los precios ofertados y según la reglamentación vigente y dispuesta por la DNCP, solicitamos remita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem.

En ese sentido, en fecha 06/12/2019 la firma mencionada, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones e informaciones solicitadas, los que serán analizadas en cada apartado de este informe sobre el cumpliiento y procedencia de los mismos.

FILARTIGA – CARDENAS & ASOC.:

Se remitió en fecha 04/12/19 al correo electrónico constructorafca@gmail.com, la nota solicitando las siguientes documentaciones y aclaraciones:

1. Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.

2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016-2017-2018 en las siguientes actividades clave: reparación de canchas sintéticas", Presentar un mínimo de 2 contrato o facturación con su recepción definitiva correspondiente, así como los datos de contacto de los clientes para corroborar las informaciones.

3. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: REFACCIÓN DE HERMOSEAMIENTO CON PAISAJISMO, Instituciones Públicas y/o Privadas". Deberá presentar al menos 3 (tres) Contratos, con Acta de Recepción Definitiva, así como los datos de contacto de los clientes para corroborar las informaciones.

En ese sentido, en fecha 06/12/2019 la firma mencionada, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones e informaciones solicitadas, los que serán analizadas en cada apartado de este informe sobre el cumpliiento y procedencia de los mismos.

Por lo tanto, el comité procede a continuar con la evaluación de ofertas.

En ese sentido, luego de las respuestas recibidas por parte de los oferentes queda como la oferta con precio más bajo la presentada por la firma ARQUITEC S.A., por lo que la misma se selecciona provisoriamente y será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior. En caso de que la oferta de la misma no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El pliego de basesy ciondiiones establece *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".*

El comité ha solicitado a la firma ARQUITEC S.A. una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem. Es así, que en fecha 06/12/19 la firma mencionada ha remitido el desglose correspondiente a los precios ofertados, donde se puede observar que el mismo ha considerado los aspectos necesarios tales como: Equipos a utilizar, mano de obra, materiales, transporte, así como los costos directos y los impuestos que afectan a los mismos. Por lo tanto, se

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Xenia Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

considera la justificación suficiente y razonable por lo que se procede a continuar con la evaluación a la oferta a fin de verificar el cumplimiento de los demás criterios de evalaución establecidos en las bases y condiciones de ela licitación.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Se seleccionan la oferta con el precio mas bajo, que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Documentos	ARQUITEC S.A.
Constancia SIPE	No Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple Certificado N° 42791012605
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple
Copia de Balance General de los periodos fiscales 2016, 2017 y 2018.	Presenta y Cumple
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC	No Aplica

Experiencia y Capacidad Técnica

Cualquier otro documento adicional requerido	
La empresa oferente deberá poseer una experiencia mínima de 3 (tres) años en el Servicio de Obras Civiles en general y/o Mantenimiento o Reparación de Edificios", demostrable con la constancia de RUC para persona físicas y acta de constitución para personas jurídicas.	Presenta y Cumple
Copia de Contratos y/o facturas legales de ventas de "Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Edificios y/o Obras Civiles" con instituciones públicas y/o privadas, que sumados representen el 50% del monto máximo establecido por la convocante. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas legales con instituciones públicas y/o privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen requerido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo 2016, 2017 y 2018). Los contratos y/o facturas legales para ser consideradas deberán estar acompañados indefectiblemente de las recepciones finales y/o recepciones satisfactorias correspondientes.	Presenta y Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Abog. Xavier [illegible]
Miembro del Consejo

Víctor Ba[illegible]
[illegible]nte General
Caja Bancaria

Encargado y/o Responsable de los trabajos: Deberá ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con al menos 5 (Cinco) años en el ejercicio de la profesión a partir de la fecha de emisión del título profesional; el mismo deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados. **Se deberá presentar: a) Currículum Vitae acompañado del copia autenticada del título profesional b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio**.	Presenta y Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016-2017-2018 en las siguientes actividades clave: reparación de canchas sintéticas", Presentar un mínimo de 2 contrato o facturación con su recepción definitiva correspondiente.	Presenta y Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: REFACCIÓN DE HERMOSEAMIENTO CON PAISAJISMO, Instituciones Públicas y/o Privadas". Deberá presentar al menos 3 (tres) Contratos, con Acta de Recepción Definitiva	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	Presenta

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma ARQUITEC S.A.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto de los Contrato
1	2017	Ministerio de Hacienda	Contrato N° 04/2017	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la SET	3.400.000.000.-
2	2017	Comando en Jefe FF.AA.	Conbtrato N° 69/2017	Reparaciones Mayores de Edificios y Locales de la Dimabel	789.051.193.-
TOTAL					4.189.051.193.-

Promedio Obtenido por

Monto Máximo de la Oferta	Monto Mínimo Exigido según PBC 50% de la Oferta	Facturación según contratos	Cumple/No Cumple
1.500.000.000.-	750.000.000.-	4.189.051.193.-	Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitacipon, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **ARQUITEC S.A.** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de bases y condiciones.

Ratios Financieros

Detalle de documentos presentados por la firma ARQUITEC S.A.

ARQUITEC S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2016	2.017	2.018	Suma	Promedio
Activo Corriente	25.202.500	30.000.000	30.000.000	25.202.505,00684	8.400.835,002

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barua
Gerente General
Caja Bancaria

Pasivo Corriente	1	6.075.885	432.974.033		
Ratio de Liquidez	25.202.500,00	4,93755	0,06929		

ENDEUDAMIENTO					
Años	**2016**	**2.017**	**2.018**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	1	6.075.885	432.974.033	0,14416	0,048
Activo Total	2.615.558.473	2.629.555.137	3.052.243.982		
Ratio de Endeudamiento	0,00000	0,00231	0,14185		

RENTABILIDAD					
Años	**2016**	**2.017**	**2.018**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad Neta después de Impuesto	55.427.687	54.682.965	52.103.403	0,06489	0,022
Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,02217	0,02187	0,02084		

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que:

a. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato;
c. presente el precio evaluado como el más bajo.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo N° 63 del Decreto N° 21909/03.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma **ARQUITEC S.A.**, reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma: **ARQUITEC S.A.** por un monto mínimo de guaraníes setecientos cincuenta millones (Gs. 750.000.000) y un monto máximo de guaraníes mil quinientos millones (Gs. 1.500.000.000).

Atentamente.

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria